

Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, a D. Jaime María Merino Fernández.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 10 de julio de 2003.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**15088** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Ernesto Aranda Ortega Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Matemática Aplicada» adscrita al Departamento de Matemáticas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ernesto Aranda Ortega con documento nacional de identidad número 28.602.492 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Matemática Aplicada» adscrita al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**15089** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Jesús Molinero Ferrer Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Jesús Molinero Ferrer con documento nacional de identidad número 04.559.824 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**15090** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a doña Inés Martínez Galán Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Inés Martínez Galán, con documento nacional de identidad número 08.950.726, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**15091** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Pedro Manuel García Villaverde Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Organización de Empresa», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Manuel García Villaverde, con documento nacional de identidad número 05.200.788, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Organización de Empresa», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**15092** *ORDEN DEF/2132/2003, de 17 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos fijados en la base 4.1 de las convocatorias de pruebas selectivas de los procesos de consolidación de empleo de las categorías de Técnico, Oficial y Ayudante del Grupo Sanitario y Asistencial en el Ministerio de Defensa.*

Mediante la Orden DEF/1594/2003 de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 144 de 17 de junio) y las Órdenes DEF/1693/2003, DEF/1694/2003, DEF/1691/2003 Y DEF/1692/2003, todas ellas de 17 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 152 de 26 de junio), han sido convocadas las pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías de Técnico Sanitario y Asistencial, Oficiales y Ayudantes Sanitarios y Asistenciales (ámbitos centralizado y descentralizado).

Teniendo en cuenta el volumen de plazas convocadas en tan corto espacio de tiempo y la dificultad que entraña el mes de agosto para el normal desarrollo del calendario de las pruebas selectivas, dados los problemas que se pudieran generar para que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar en plazo el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos fijados en la base 4.1 de las respectivas órdenes de convocatoria ya citadas, para la publicación de la Resolución en la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O. M. C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**15093** *ORDEN FOM/2133/2003, de 21 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden FOM/1524/2003, de 30 de mayo (BOE de 10 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista certificada completa se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Si en el plazo de diez días desde la publicación de esta Orden no se realizarán alegaciones, la lista provisional de admitidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 11 de septiembre de 2003, a las 9,30 horas, en el Aula de la Casa de Oficios C-1-S06, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, c/ General Ibáñez de Ibero, n.º 3, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 21 de julio de 2003.—P. D. (O. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

**15094** *ORDEN FOM/2134/2003, de 21 de julio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden FOM/1403/2003, de 21 de mayo (BOE de 3 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos